

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28602 PASTISART, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Pastisart, Sociedad Anónima, celebrada el pasado 28 de junio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la cuantía de setenta mil cuatrocientos euros (70.400 euros), con la finalidad de reducir la autocartera de la sociedad, mediante la amortización y anulación de 3.520 acciones (números 91.999 a 95.518 ambos incluidos) todas ellas de veinte euros (20,00 euros) de valor nominal.

Acordó, asimismo, la reducción del capital social de la compañía en la cifra de ochocientos sesenta mil quinientos ochenta euros (860.580,00 euros), cuya finalidad es la de compensación de pérdidas de la sociedad, mediante la amortización y anulación de 43.029 acciones (números 1 al 14.591; 33.822 al 43.744; 56.825 al 64.414; 74.411 al 82.000; 97.407 al 99.738; 95.519 al 96.520, y la 122.436, todas ellas inclusive) todas ellas de veinte euros (20,00 euros) de valor nominal.

Como consecuencia de dichas reducciones de capital, la cifra del capital social queda fijada en la cantidad de dos millones dieciséis mil euros (2.016.000,00 euros), dividido en 100.800 acciones nominativas (números 1 al 100.800, ambos incluidos) de veinte euros (20,00 euros) de valor nominal cada una, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 29 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Pedro Nieto Sierco.

ID: A110062511-1